47-1010

No:47-2-2024-001699
04/09/2024 17:15:36

Santa Marta

Doctora
LISNEIDA CELEDÒN URBINA
lceledon@sena.edu.co
SENA REGIONAL MAGDALENA
Calle 29 No. 13- 127
Santa Marta

Asunto: Designación comité evaluador

Cordial Saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como evaluador jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima cuantía No. MC-MGN-0032-2024, cuyo objeto es: Contratar el suministro de combustible (ACPM o Diesel), para el parque automotor del Despacho de la Dirección Regional SENA Magdalena, durante la vigencia 2024.

Se realiza cambio de evaluador ya que el evaluador inicial Dr GEMAN DULCEY RINCON, se encuentra mal de salud.

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y será realizada en la oficina de contratación, a partir del 4 de septiembre de 2024 a las 02:00 pm.

Atentamente,

CARLOS HELLMAN URIBE TARAZONA
2024.09.04 16:10:10 -05'00'

CARLOS HELLMAN URIBE TARAZONA
Director Regional (e)

Proyectó: Lisneida Celedon Urbina
Cargo: Abogada –Grupo de Apoyo Administrativo Mixto